

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria N° 16/2014, por Concesión de Créditos Extraordinarios, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos

Capítulo 2

Crédito Anterior.....	11.989.915,29
Aumento	54.000,00
Crédito definitivo	12.043.915,29

Capítulo 4

Crédito Anterior.....	16.040.963,08
Disminución	54.000,00
Crédito definitivo	15.986.963,08

Capítulo 6

Crédito Anterior.....	82.972.583,74
Disminución	600.000,00
Crédito definitivo	82.372.583,74

Capítulo 7

Crédito Anterior.....	7.372.976,40
Aumento	600.000,00
Crédito definitivo	7.972.976,40

Cáceres, 21 de abril de 2014.- El Secretario, Augusto Cordero Ceballos